### **Datatón por la integridad en contratación de obras pública** Etapa 1: Data raymi: 29 de enero Etapa 2: Demo day: 19 de febrero del 2022

El siguiente documento contiene información sobre el evento organizado por Data Science Research Perú y USAID donde se establecen todas las reglas aplicables a la **Dataton por la integridad en obras públicas.** Por lo tanto, los(as) candidatos(as) y/o participantes, en el acto de registrarse e inscribirse, se adhieren completamente a todas sus disposiciones, declarando que aceptan todos los términos de estas bases.

**DESAFÍO**

Adaptar y aprovechar los beneficios de la ciencia de datos e inteligencia artificial para resolver los desafíos actuales relacionados a corrupción **en contrataciones en obras públicas del estado peruano.** La solución tecnológica a presentar contempla un nivel de innovación, aplicable, sostenible y escalable a una de las categorías establecidas.

**ETAPAS**

Debido a la complejidad del desafío y a la baja cantidad de datos abiertos en formato estándar para la construcción de prototipos o soluciones al desafío, se propone dividir la Dataton en dos etapas durante las cuales los equipos podrán participar y ser premiados.

* **Etapa 1: Extracción, transformación, carga y apertura de datos**

El objetivo de esta etapa es que en conjunto los equipos puedan identificar las fuentes de datos relevantes a distintos retos y bajo procedimientos de extracción de información automática se puedan liberar dichos datasets [de este listado preseleccionado](https://docs.google.com/spreadsheets/u/1/d/164DzZ1U6cFaLpVU05118VS6PUFaeWjK9cwNsHJM2yUo/edit) por los organizadores. Muchos de los datos de interés están principalmente alojados en portales de consulta pública en formatos no amigables para el fin propuesto como: pdfs, resultados de búsquedas en tablas, entre otros formatos.

En esta primera etapa se premian a 3 equipos durante el Festival de Datos (Data Raymi) a darse el sábado 29 de enero. Las condiciones para seleccionar a los equipos ganadores son en base a sus actividades de liberación de datos son:

**Habilidad técnica:**

* Cantidad de datos conseguidos
* Nivel de dificultad resuelto

**Valor**

* El dato liberado para que sirve o qué valor le van a dar a los datos
* Que tanto los datos liberados contribuyen a prevenir, detectar o sancionar la corrupción, ya sea por sí mismo o porque combinados con otras fuentes multiplican su valor.
* **Etapa 2: Prototipado y construcción de soluciones del desafío**

El objetivo de esta etapa es que los equipos con los datos disponibles reusen los datos, para construir soluciones o aplicaciones que permitan prevenir, detectar o sancionar la corrupción relacionadas a contrataciones de obras públcias del estado peruano. La soluciones propuestas por los equipos pueden ser:

* Modelos predictivos de detección de riesgos de corrupción
* Identificación de brechas de integridad
* Análisis de datos relacionados a inversión pública
* Reportajes de investigación
* Infografías
* Soluciones tecnológicas útiles como: Web, Apps, Predicciones, Alertas, entre otras más que puedan ser prototipadas por los equipos participantes.

En esta segunda etapa se premian a 3 equipos durante día de presentación de soluciones (Demo day) a darse el sábado 19 de febrero donde se presentarán los prototipos funcionales o artefactos que demuestran y evidencian que su solución propuesta tiene:

* Un alto nivel de originalidad o “astucia” para resolver el reto identificado
* Es escalable y sostenible en el tiempo
* Demuestra usuarios o posibles interés de los usuarios por usar la solución
* Resuelve un reto real y es comprobable que lo hace

**REGLAMENTO**

**1. SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRIVACIDAD**

Todos(as) los(as) participantes en el Datatón deben aceptar el siguiente Código de Conducta una vez que decidan participar en el ​Hack DSRP 2021 | Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras publicas.

**1.1** ​**Código de Conducta**

Esperamos que todos los participantes nos ayuden a realizar del Datatón un lugar que acoja y respete a todos los participantes, independientemente de su raza, sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, origen nacional, origen étnico o religión.

Al participar en el Datatón, los(as) participantes representan y garantizan lo siguiente:

a) El(la) participante no publicará declaraciones falsas que puedan dañar el Datatón, sus patrocinadores o terceros.

b) El(la) participante no enviará contenido que sea ilegal, obsceno, difamatorio, amenazante, pornográfico, ofensivo, odioso, racial o étnico, que fomente la actividad delictiva, que genere responsabilidad civil o que sea inapropiado o destructivo para la imagen o la buena voluntad de la organización, marca de hackers o patrocinadores.

c) El(la) participante no publicará anuncios o solicitudes comerciales.

d) El(la) participante autoriza el uso de su imagen a título gratuito, en atención a su participación dentro del Datatón, únicamente con fines relacionados a las actividades que realiza Data Science Research Perú.

**1.2 ​Política de propiedad intelectual**

**1.2.1. ​Aspectos generales de propiedad intelectual**

Cualquier envío de información por parte de los equipos o integrantes a la Datatón se considera propiedad intelectual del individuo o del equipo que lo desarrolló, según lo identifiquen. Así, la protección del derecho de autor(es) recae sobre las obras creadas (software u otras reconocidas por ley) de forma individual o en colaboración por personas naturales.

Alentamos a los(as) participantes a abrir sus proyectos de código fuente y compartirlos con la comunidad de código abierto para fomentar y promover la innovación abierta en este espacio, bajo licencias Creative Commons - GNU (GPL) GPLv3, GPLv2, GPLv1. Licencia Pública General Reducida de GNU (LGPL) - MIT

**1.2.2 ​Protección de la propiedad intelectual – derechos de autor**

Al participar en el Datatón, los(as) participantes representan y garantizan lo siguiente:

a) El(la) participante no presentará contenido protegido por derechos de autor, protegido por secreto comercial o sujeto a derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros u otros derechos de propiedad, incluidos los derechos de privacidad y publicidad, a menos que el participante sea el propietario de dichos derechos o su uso esté autorizado, o tenga permiso del propietario legítimo para utilizar, ceder y/o publicar el contenido y otorgar al Datatón todos los derechos otorgados. Comuníquese con la organización ante cualquier inquietud antes de publicar y procure compartir información en un espacio privado.

b) Cada participante y/o equipo tendrá ciertos derechos en propiedad intelectual, ello a partir de los derechos que pueda generar en el proyecto resultante.

Cualquier persona que haya contribuido en un proyecto tendrá también ciertos derechos de propiedad intelectual.

Para ello, será importante que la participación de los miembros de los equipos sea constantemente reconocida y autogestionada, a efectos de evitar conflictos.

c) El(la) participante no estará obligado a pagar ninguna compensación o permitir la participación de terceros en relación con el uso, reproducción, modificación, publicación, exhibición u otra explotación de cualquier contenido que el(la) participante envíe.

d) Al participar en el Datatón, el(la) participante autoriza a Data Science Research Perú, con licencia irrevocable, no exclusiva, el derecho a comunicar y/o difundir públicamente cualquier medio, comercializar (respetando derechos de explotación de las obras de autores) y mostrar el contenido de la obra derivado o relacionado con el Datatón ("Contenido de marketing") y autoriza también a distribuir y usar ese Contenido de marketing con fines promocionales y de marketing. El participante entiende que él o ella no recibirá ningún tipo de contraprestación económica, manteniendo sus derechos morales y patrimoniales como autor(a), al igual que los créditos por el uso de su imagen en el Datatón.

e) La entidad organizadora puede solicitar el acceso a las especificaciones técnicas, código, plan de negocio y otros de interés del proyecto, a fin de garantizar la originalidad y autenticidad del proyecto, así como para proponer mejoras, modificaciones o alianzas con tercero, lo mismo que se llevará a cabo bajo el conocimiento del equipo en consideración.

**1.2.3 ​Derechos de autor de terceros**

El(la) participante declara y garantiza que él es el único autor y propietario de los derechos de autor de la presentación, y que la presentación es el trabajo original de los miembros del equipo. Si la presentación es un trabajo basado en una solución existente, el participante garantiza:

a) Que él o ella ha adquirido suficientes derechos para usar y autorizar a terceros a usar la presentación como se especifica en esta sección "Política de propiedad intelectual" de las bases.

b) Que el envío no infringe los derechos de autor o cualquier otro derecho de terceros que el participante conozca.

c) Que el envío está libre de malware.

**1.2 ​Política de privacidad y confidencialidad**

Data Science Research Perú es responsable de la administración adecuada y uso lícito de los datos personales brindados por los y las participantes. Además, garantiza tomar las acciones necesarias para mantener la confidencialidad de la información recibida en el formulario de inscripción, no pudiendo ser utilizada para otros fines que no sean los previstos.

**2.​ SOBRE EL OBJETIVO**

2.1. La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas busca reunir expertos, conocedores e interesados en temas de corrupción en el estado, tecnología, innovación y ciencia de datos, para que juntos puedan crear soluciones aplicables, sostenibles y de impacto.

2.2. La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras pública está diseñado no solo para ayudar a resolver problemas sociales, sino también para brindar un espacio de conversación, aprendizaje, conexión y colaboración entre gobernantes y ciudadanía de comunidades rurales y urbanas.

**3. SOBRE LAS FECHAS DEL EVENTO Y SOBRE EL LOCAL**

3.1. La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras pública ​tendrá lugar del 29/01 al 19/02 del 2022​, siguiendo los horarios disponibles en el sitio web y/o programa del evento.

3.2. El evento se llevará a cabo completamente Online, los registrados podrán participar en sus hogares o en cualquier otro lugar que deseen, siempre que cuenten con acceso a Internet.

**4. SOBRE LAS INSCRIPCIONES**

4.1. Las personas pueden preinscribirse a La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas, siempre que acepten los términos de este documento.

4.2. Solo se permite 01 (una) inscripción por persona.

4.3. La persona debe elegir al momento de inscripción la categoría en la que participará durante el desarrollo La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas. De no alcanzarse el número mínimo de inscritos en una categoría se coordinará entre el equipo organizador y el participante para realizar el cambio de categoría correspondiente.

4.4. La preinscripción se realizará del 12​/01/2021 al 18/02 /2022 a las 23:59 horas, completando todos los campos obligatorios en el formulario electrónico de preinscripción.

4.5. Se incentiva a que las personas preinscritas en los equipos tengan una combinación de conocimiento y / o experiencia en al menos 01 (una) de las áreas indicadas a continuación. La habilidad en todas las áreas no es obligatoria:

a)​ Conocimiento en Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas o tema de relacionados.

b) Ciencia de Datos.

c) Inteligencia Artificial.

d) Procesos (Gestión, marketing, finanzas, etc.).

e) UX, UI, Agile, SCRUM, FrontEnd, BackEnd, Fullstack, etc.

4.6. Completar y enviar el formulario electrónico hace efectiva la preinscripción de la cada integrante o persona del equipo a la La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras pública​.

**5. SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

5.1. ​Todas las preinscripciones, siempre que se realicen dentro del período indicado en el punto 4.4, serán procesadas y aprobadas por el Comité Organizador del Evento..

**6. SOBRE LA PARTICIPACIÓN/SUBSCRIPCIÓN**

6.1. La participación La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas es voluntaria, gratuita, nominativa e intransferible.

6.2. Las personas participantes competirán en equipos compuestos por máximo 05 (cinco) y mínimo 02 (dos) miembros.

6.3. En caso de abandono de alguno de los miembros de equipo durante el evento, los equipos podrán continuar hasta con un mínimo de 2 participantes por equipo, Asimismo, queda abierta la posibilidad de fusión de equipos y la integración de participantes ya inscritos en la Datatón que no fueron incluídos en la primera selección. La búsqueda para la fusión puede darse por parte de los equipos interesados en las redes y espacios brindados por los organizadores, así como, a través de la comunicación oportuna con los miembros del equipo organizador, quién asumirá la función de conector entre ambos equipos u otros participantes, ya inscritos.

6.4. Con respecto a la formación de equipos:

a) El Comité Organizador será responsable de organizar y liderar el proceso de formación de equipos. Cada participante podrá contactarse por iniciativa propia con otros participantes para la conformación de equipos. Para el caso de las personas que no pudieron integrarse a algún equipo, el Comité Organizador los incluirá en alguno, siguiendo los criterios mencionados en la sección 6.4.1.

6.4.1. Cada equipo estará compuesto, preferiblemente (no obligatorio), por:

a) 01 persona con *skill* de procesos relacionados al estado o contratación de obras públicas.

b) 01 persona con *skill* en ciencia de datos y/o inteligencia artificial.

c) 01 persona con *skill* en desarrollo de software.

d) 01 persona con conocimientos en UI /uX o presentación de información amigable

6.4.2 El(la) participante será responsable de cubrir todas las posibles necesidades para participar en el evento.

**7. SOBRE LA PROGRAMACIÓN**

7.1. La convocatoria La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas consistirá en un proceso de innovación abierta, en el cual se seleccionarán las mejores propuestas presentadas. El programa completo se anunciará al comienzo del evento en una sesión de introducción.

7.2. El horario puede variar debido a cualquier factor que afecte la organización del evento. En ese caso, todos los cambios se actualizarán por correo electrónico y se notificarán en las plataformas de comunicación asignadas al evento, por el comité organizador.

**8. SOBRE EL ENVÍO DE PROYECTOS**

8.1. El envío de los proyectos a La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas será a través de un formulario, el cual será enviado por el Equipo por los medios que se comuniquen en el programa y durante el desarrollo del evento, de la siguiente manera:

**a) Presentación:** En el formato de diapositivas, con una estructura que contiene información sobre el problema, la solución y las tecnologías utilizadas, este material se puede utilizar para brindar información de mercado y una hoja de ruta futura de la solución desarrollada. Es obligatorio utilizar Presentación de Google y enviar el *link*. Recomendamos un máximo de 20 diapositivas.

**b) *Print* de envío del proyecto en el formulario de envío:** ​Hay que hacer envío de un Print (captura de imagen) del formulario: “Envío de Proyectos” completados este registro en .png o .jpeg al medio (correo, discord, whatsapp, etc.) que se indique en el formulario y en el programa durante el evento.

**9. SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

9.1 Para el análisis de los proyectos, y considerando el contexto innovador propuesto en un Datatón, se considerarán los siguientes criterios:

a) ​Creatividad y originalidad: cómo el proyecto presentado demuestra originalidad y creatividad, no sólo presentando una copia de otras soluciones ya existentes en diferentes segmentos.

b) Aplicabilidad: ​qué tan bien el proyecto presentado muestra el potencial para resolver los problemas relacionados con el desafío, categoría y problemática propuesta. .

c) ​Calidad del prototipo: mostrar la calidad del prototipo en sus principales funcionalidades, las mismas que determinan la principal propuesta de valor de la solución.

d) ​Tecnología: ​cómo la solución hace uso de tecnologías consideradas disruptivas y que, de hecho, pueden ofrecer escala al proyecto.

f) Presentación y claridad: Todos los participantes presentarán sus proyectos bajo las mismas condiciones de tiempo, plataforma y los medios establecidos por el comité organizador. Se tomará en cuenta la claridad de la presentación y solución, así como, el abordaje de posibles preguntas por parte del jurado.

9.2 Cuando se evalúa, cada criterio recibe del evaluador una puntuación entre 0 y 4, donde 0 representa una adherencia mínima o nula al criterio y 4 representa una adherencia total o máxima al criterio.

9.3 Todos los proyectos se evalúan utilizando los criterios descritos en el ítem 9.1 y la calificación final del proyecto tiene en cuenta la evaluación de todos los jueces por igual.

9.4 La organización se reserva el derecho de revelar o no las calificaciones aplicadas por los evaluadores.

**10. SOBRE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN**

10.1​. ​La Datatón - Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas tiene un solo paso de evaluación, que se describe a continuación:

a) Etapa Uno - Data raymi: ​29/01/2022

b) Etapa dos - Demo day: ​19/02/2022

10.2. En cada una de las etapas un grupo de jurados designados por el Comité Organizador analizará, seleccionará y elegirá tres ganadores del evento, pudiendo éstos ser de cualquiera de las categorías propuestas. Los proyectos serán evaluados con base en los criterios establecidos en el ítem 9.1 del reglamento.

10.3.​La comunicación de los ganadores tendrá lugar el mismo 29/01/2022 y el 19/02/2022. Puede realizarse a través de los canales de comunicación oficiales (Discord, Slack, Facebook, LinkedIn, Instagram, web, correo electrónico y/o en vivo en el canal oficial de Youtube y/o Facebook).

**11. SOBRE LA PREMIACIÓN**

11.1. El 07/02/2022​, al final del ​Hack DSRP 2021 | Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras publicas​, de acuerdo con el cronograma del evento, se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

11.2. Cada equipo ganador de la Datatón será acreedor de:

1. Diploma de ganador con el puesto respectivo del Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas.
2. Premios de valor monetario por definir.
3. Premios de valor no monetario: Ingresará, automáticamente, a un programa de mentoría personalizada, por módulos, que se llevará a cabo de febrero a abril del presente año liderado por DSRP y USAID. En cada módulo los equipos desarrollarán las iniciativas ganadoras con profundidad. Al finalizar el programa, cada equipo habrá diseñado una solución efectiva y tendrá una presentación robusta que beneficiará al Sector Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas Peruano, contará también con conexiones para la posible implementación y prueba de sus soluciones finales. Al final del programa de mentorías, cada participante recibirá un certificado como participantes del programa de mentorías personalizado a cargo de DSRP, expertos y/o aliados.

11.3. Alcance de la premiación:

11.3.1. De presentarse el abandono del programa de mentorías parcial o total del participantes(s), o si el equipo no presenta ningún avance del desarrollo del proyecto durante los plazos establecidos en el programa de mentorías, el o los participante(s) no recibirán el certificado del programa, así mismo, el o los participante(s) no podrán participar en la próxima edición inmediata de la Dataton.

11.4. Los premios ofrecidos a las personas del equipo no son transferibles a otra persona.

**12. SOBRE LOS EVALUADORES**

12.1. Como norma de ética y para garantizar la imparcialidad, las personas que formen parte de las juntas de jueces se comprometen a informar al Comité Organizador de cualquier conflicto de intereses en la evaluación de la solución desarrollada, una vez que se identifique.

12.2. Durante el proceso de evaluación, los miembros del jurado pueden aplicar o no comentarios sobre la solución desarrollada.

12.3. El Comité Organizador no es responsable si el jurado no lleva a cabo lo mencionado en el punto 12.2.

**13. SOBRE LA COMUNICACIÓN**

13.1. En todas las etapas del Desafío lucha contra la corrupción en contratación de obras publicas​, el Comité Organizador se comunicará con los(as) participantes registrados(as) a través de los canales de comunicación oficiales (Discord o slack, redes sociales, correo electrónico, o en transmisiones en vivo en el canal oficial de Youtube y Facebook).

13.2. Los(as) participantes registrados(as) son responsables de monitorear el programa, los resultados y cualquier cambio en el evento.

**14. SOBRE LAS CONSIDERACIONES FINALES**

14.1. El Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras publicas ​será coordinado por un Comité Organizador que designará e invitará a mentores y jurado que formarán parte de las juntas de jueces.

14.2. Los(as) participantes también autorizan, en marco de la Política de Privacidad y Confidencialidad,el uso y el intercambio de todos los datos proporcionados en el momento de la preinscripción por parte del organizador y las empresas patrocinadoras del Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras publicas​.

14.3. Las decisiones de los miembros de las juntas de jueces con respecto a la selección y adjudicación de los equipos participantes, además de las decisiones que el Comité Organizador, serán soberanos e inapelables, y no hay razón para disputarse, así como sus resultados.

14.4. El evento puede ser interrumpido o suspendido por razones de fuerza mayor o debido a problemas de acceso a la red de Internet, con servidores, entre otros, sin compensación a las personas que participan en el concurso y/o a terceros. El Desafío Lucha contra la corrupción en contratación de obras públicas, en estos casos, hará los mejores esfuerzos para proceder con el evento tan pronto como se solucione el problema, protegiendo, sin embargo, la posibilidad de cancelación definitiva, en caso de imposibilidad.

14.5. Los casos omitidos no previstos en este Reglamento serán evaluados y decididos por el Comité Organizador.